



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - STORTONI, Carla.

VISTO el expediente EX-2024-28286150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 1° de agosto de 2024, de Carla STORTONI en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, en la que fuera designada mediante Resolución N° 577/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia su designación, a partir del 1° de agosto de 2024, en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal-Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a partir del 1° de agosto de 2024, a Carla STORTONI (DNI 35.775.679 – Clase 1990), en un cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete –, en el que fuera designada mediante Resolución N° 577/24, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, Dirección Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Norte II, a partir del 1° de agosto de 2024, a Carla STORTONI (DNI 35.775.679 – Clase 1990), en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Requerir a Carla STORTONI (DNI 35.775.679 – Clase 1990) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N°15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18- y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIDMA. Cumplido, archivar.

